

Donde puedo encontrar los Formularios?

1. **Para iniciar un caso, busque el Formulario que diga Petición.** Cuando este listo para iniciar su caso con una Petición, busque el formulario de petición que sea aplicable para el tipo de caso que usted esta iniciando. ***Si su caso se trata de violencia domestica y usted quiere obtener una orden de alejamiento, por favor proceda a la página titulada Obtener una Orden de Alejamiento.***

2. **TexasLawHelp tiene formularios gratuitos.** TexasLawHelp.org cuenta con formularios gratuitos para muchos tipos de casos sencillos. Hay dos maneras para obtener estos formularios del sitio TexasLawHelp.

- Primero, TexasLawHelp tiene formularios que la misma computadora puede llenar para usted. El portal le hará las preguntas y llenara su formulario con las respuestas. Al final, usted puede imprimir el formulario que ya contiene la información.
- Segundo, TexasLawHelp tiene formularios en blanco que usted puede imprimir del portal y llenarlos usted mismo.
- **Es importante que usted entienda, sin embargo, que no todos los tribunales en Texas aceptan estos formularios bajados o llenados por el Internet del portal TexasLawHelp.org. Llame primero al actuario del tribunal y pregunte si los tribunales en su área aceptan los formularios de TexasLawHelp.org.**

3. **Las librerías pueden tener los formularios.** Si el condado donde usted vive tiene una librería de leyes o una librería publica, quizás usted encuentre los formularios allí. También puede checar con la Biblioteca de Leyes Estatal, www.sll.state.tx.us, (512) 463-1722. Si el caso de usted se trata sobre leyes de familia (domesticas), el Sector de Leyes de Familia en la Biblioteca del Colegio de Abogados tiene formularios que están disponibles en la mayoría de las librerías. Tenga cuidado con los formularios que venden en las tiendas o en los sitios de Internet – es posible que no sean los mas actuales o que no sean correctos bajo las leyes de Texas por lo cual existe la posibilidad que el tribunal no los acepte.

4. **Ayuda para llenar los formularios.** Si usted necesita ayuda para llenar un formulario, existen algunas opciones fáciles y gratuitas.

- Usted puede utilizar el servicio de chateo en vivo de TexasLawHelp para hablar con un abogado que le puede prestar asistencia.
- Algunos condados cuentan con centros de auto-ayuda donde quizás usted pueda obtener ayuda para llenar sus formularios en casos referentes a leyes de familia.
- Clínicas de accesoria legal gratuitas también son otra opción donde quizás usted pueda obtener ayuda para llenar estos formularios. Estas clínicas usualmente son presentadas por grupos de abogados locales.
- Quizás usted pueda encontrar un abogado que este dispuesto a representarlo limitadamente y le ayude a llenar los formularios.

Para encontrar centros de auto-ayuda y clínicas de accesoria legal en su área, por favor proceda a la sección de Recursos en este portal.

5. **Llene la Hoja Informativa para un Caso Civil** Después de que usted haya llenado su formulario de Petición, también tendrá que llenar la hoja informativa para un Caso Civil.

- La Hoja Informativa para un Caso Civil es un formulario que la Corte Suprema de Texas exige se llene al mismo momento que se presenta una Petición.
- La persona que llene la Petición debe también llenar la Hoja Informativa para un Caso Civil.
- El formulario le pide información sobre las partes, el tipo de caso que se está presentando, y los remedios o los pasos que se están pidiendo para resolverse. Para ayudarle a que tenga mejor entendimiento de los términos legales que se utilizan en esa hoja y para que pueda llenar la hoja de manera correcta, existe un documento que le explica lo que significan los términos legales en esa hoja. Este documento se llama Instrucciones Suplementales para los Litigantes de Auto-Representación. Usted puede obtener la Hoja Informativa para un Caso Civil, las instrucciones para llenarla, y también el documento de Instrucciones Suplementales que explica los términos legales, haciendo clic a los botones en este portal.

6. **Una muestra de como llenar la Hoja Informativa para un Caso Civil.** Esta muestra es para la persona que va llenar una Petición de divorcio, y los conyugues no tienen hijos ni son dueños de ningún inmueble, casa ni tierra, ni tampoco tienen cuentas de pensión. **Esto es solo un ejemplo. Quizás no sea aplicable en su caso.**

- Cuadro 1 – Apunte su nombre junto con su información de contacto en los espacios de la caja 1, que pide información de contacto de la persona que está llenando la hoja de información de caso. Después, en los espacios que piden los nombres de las partes, usted debe poner su nombre bajo Solicitante y el nombre de la otra parte bajo Demandado. Entonces, usted debe indicar que usted está presentando esta demanda “pro se” en la caja donde le pide sobre quien está llenando dicha hoja. Recuerde, “pro-se” significa que usted se está representando a usted mismo.
- Cuadro 2 – Este cuadro le pide el tipo de caso que usted está presentando, o el asunto más importante sobre este caso. En este ejemplo, usted se dirigiría a la sección sobre Ley de Familias en la hoja y bajo el título de Relación Matrimonial, usted pondría una palomilla donde indica “divorcio sin hijos”.
- Cuadro 3 – En nuestro ejemplo de un divorcio sin hijos, donde no existen inmuebles, ni tierras ni pensiones, usted allí no tendría que marcar nada en ese cuadro porque la Petición de divorcia en un caso como el de nuestro ejemplo no le está pidiendo ni los procedimientos ni remedios.

Este formulario es un pequeño ejemplo de lo difícil que puede ser manejar su propio caso.

7. **Presente su demanda.** Cuando termine de llenar su Petición y la Hoja Informativa para un Caso Civil, el próximo paso es presentar dicha demanda.